



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

FICHA TÉCNICA

**Adquisición de Bebidas Especiales para Diferentes Actividades de este Ministerio.
(Dirigido A MiPymes).**

CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL

MIREX-DAF-CD-2026-0039

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2026

No. Solicitud: 519

I. Invitación a Participar

El Ministerio de Relaciones Exteriores, les invita a participar en el **Proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral** de referencia No. **MIREX-DAF-CD-2026-0039**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de Bebidas Especiales para Diferentes Actividades de este Ministerio. (Dirigido A MiPymes)”**.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 55 y 59 de la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Contrataciones Públicas.

II. Del bien a adquirirse

Adquisición de Bebidas Especiales para Diferentes Actividades de este Ministerio. (Dirigido A MiPymes).

Descripción	Especificaciones del producto o servicio	Cantidad	Medida
1. Bebidas Especiales	• Ron premium, reserva especial • Grado de alcohol: 40% Vol. • Doble añejamiento • Derivados de caña de azúcar • Mínimo 8 años de maduración total • Cumplimiento de la Nordom 477 • Certificación/ documentación del fabricante • Tamaño 700ml / 70cl. • Aroma: Notas integradas de vainilla, caramelo, cacao, frutos secos y especias, sin predominio de madera. Nota: Este producto deberá ser suministrado en su envase original de fábrica, empaque secundario original, debidamente sellado, (Caja Individual).	32	UD

Nota Importante:

- La coordinación de entrega de los artículos deberá hacerse el Departamento de Eventos.
- Se evaluarán únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente a la presente ficha técnica y hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE/NO CUMPLE** a lo solicitado en los criterios de evaluación.
- La adjudicación será por **lote completo** a favor de la empresa que cumpla con todas las condiciones establecidas en la ficha técnica.

III. Presupuesto base o valor referencial.

El presupuesto base para la **“Adquisición de Bebidas Especiales para Diferentes Actividades de este Ministerio. (Dirigido A MiPymes)”**, asciende a un monto total de Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$256,800.00**), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

IV. Lugar de Entrega

EM



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

El lugar de entrega del bien es la División de Almacén y Suministro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) ubicado en la: **Avenida Independencia No. 752, Estancia San Gerónimo, Santo Domingo, R.D.** a partir de la remisión de la Orden de Compras correspondiente, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios.

V. Cronograma de Actividades:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Lunes 05 de octubre del 2026.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Martes 06 de octubre del 2026
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	Martes 06 de octubre del 2026.
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en sobres físicos en las instalaciones del MIREX, Av. Independencia, Núm.: 752, Estancia San Gerónimo, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.	Miércoles 07 de octubre del 2026 hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas técnicas y económicas.	Miércoles 07 de octubre del 2026 hasta las 10:05 a.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículo 112, ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y artículo 106, Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 52-26)	Jueves 08 de octubre del 2026
7. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículo 112, ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y artículo 106, Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 52-26)	Lunes 12 de octubre del 2026 hasta la 04:00 p.m.
8. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	Martes 13 de octubre del 2026
9. Adjudicación (artículo 125 ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas)	Jueves 15 de octubre del 2026
10. Notificación de adjudicación (artículo 126 ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas)	Jueves 15 de octubre del 2026
11. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra (artículo 134 ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas)	Jueves 22 de octubre del 2026
12. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	Jueves 22 de octubre del 2026

VI. Documentación a Presentar

1. **Formulario de Oferta Económica SNCC.F.03 o Cotización.** El documento a entregar debe estar debidamente firmado y sellado. **NO SUBSANABLE**
2. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario Política del SIG y Resolución del Código de Ética. **firmado y sellado.**
4. Compromiso Ético de Proveedores del Estado.

PD



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

5. **Formulario de Debida Diligencia al Proveedor (DC-PE-03-F03)-V2**, debidamente completado, firmado y sellado.
6. Declaración Jurada simple estableciendo que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades para contratar y prohibiciones establecidas en los artículos 38 y 39 de la Ley No. 47-25; que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; no está bajo secuestro o administración judicial o convencional, y que no está inhabilitada para contratar con el Estado dominicano o sus instituciones, o inhabilitadas en virtud de cualquier otro ordenamiento legal.
7. **Certificación vigente que lo acredite como empresa MiPymes** y esta clasificación deberá constar en su Registro del Proveedor del Estado (RPE).
8. **Propuesta técnica** conforme lo requerido en el numeral II *“Del Bien adquirirse”* incluyendo especificaciones técnicas e imagen conforme a lo solicitado. **La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter no subsanable. Sin embargo, se podrá solicitar aclaración de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.**
9. Carta compromiso estableciendo estar de acuerdo con el plazo de entrega y las condiciones de pago establecidas. Dicha comunicación debe estar dirigida a este Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX, y debe constar la referencia del proceso.
10. Declaración jurada o certificación de **“oferta libre de colusión”**, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. **(modelo sugerido).**
11. Presentar cartas de referencias de al menos dos (02) empresas privadas o instituciones públicas a las que haya prestado los servicios del tipo solicitado en la presente convocatoria de manera satisfactoria. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada, **así como sus anexos demostrativos: contratos, ordenes de compras, entre otras.**
12. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, que contenga la siguiente Actividad: 50200000 – Bebidas - **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
13. Certificación de pago de impuestos y seguridad social actualizados (DGII, TSS) - **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**

VII. Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme al criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**. La documentación evaluada bajo este criterio podrá ser objeto de subsanación dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades, cuando aplique. Posteriormente, y una vez agotado el período de subsanación, los aspectos correspondientes a las instalaciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral II del presente documento, serán evaluados bajo el mismo criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

VIII. Criterio de Adjudicación

La adjudicación será basada al menor precio al oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Base del Procedimiento de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

100



IX. Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

X. Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes y servicios efectivamente suministrados y recibidos conforme serán a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Relaciones Exteriores, RNC: 401-00734-7, con número de comprobante gubernamental.

El pago se realizará mensual posterior, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles luego de la presentación de la factura con comprobante gubernamental en la Av. Independencia, Núm.: 752, Estancia San Gerónimo, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.

La facturación debe ser electrónica con comprobante gubernamental, en cumplimiento de la circular conjunta emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en fecha 12 de noviembre de 2025, según aplique.

EL MIREX podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

NOTA: Los conduce deberán tener firma original o firma con certificado digital (código QR). Los que lleguen con firma holográfica no serán recibidos por la División de Almacén y Suministro hasta tanto sean corregidos.

XI. Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Egedys Rosario

Área: Departamento de Contrataciones Públicas

Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Av. Independencia, Núm.: 752, Estancia San Gerónimo, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: (809) 987-7001 Ext.: 7229

E-mail: compras@mirex.gob.do, eurosario@mirex.gob.do



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

XII. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

Anexo 1: Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica.

Anexo 2: Formulario (SNCC.F.042) Información sobre Oferente.

Anexo 3: Constancia de Conocimiento y Entendimiento del Código de Ética Institucional y la Política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

Anexo 4: Política de Calidad y Código de Ética del MIREX

Anexo 5: Compromiso Ético de Proveedores del Estado.

Anexo 6: Formulario de Debida Diligencia al Proveedor (DC-PE-03-F03)-V2, debidamente completado, firmado y sellado.

Anexo 7: Declaración Jurada simple estableciendo que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades para contratar y prohibiciones establecidas en los artículos 38 y 39 de la Ley No. 47-25; que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; no está bajo secuestro o administración judicial o convencional, y que no está inhabilitada para contratar con el Estado dominicano o sus instituciones, o inhabilitadas en virtud de cualquier otro ordenamiento legal.

Anexo 8: Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria.

Firma y sello de la unidad requirente:

